
SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

SONIA DE GIOVANNI

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución Civil de Circuito, Dr. Javier Deud, Tercera Secretaria de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: BANCO BICA S.A c/... y OTROS s/Juicio Ejecutivo " - CUIJ. 21-16261030-6, que la Martillera Pública Sonia De Giovanni, Mat. Nº658, (CUIT.27-16483736-5), para que tenga lugar la subasta del AUTOMOTOR embargado en autos: dominio IPK793, fijase para el día jueves 27 de Noviembre de 2025 a las 12 hs. que se realizará en el Colegio de Martilleros de Santa Fe, sito en calle 9 de Julio Nº1426 de ésta ciudad, o el día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado, a la misma hora. El bien saldrá a la venta con una base de \$4.738.100 - El mismo se encuentra inscripto en Registro Automotor Nº3 de ésta ciudad y se identifica bajo el dominio IPK793 - Marca:047- FORD -Tipo:22- Sedan 3 Puertas - Modelo: 814-KA FLY PLUS 1.0L -Año. 2010 -Motor Nº CBRBA177804 -CHASIS Nº9BFZ53B2AB177804-- Subsiste a nombre de un codemandado -No registra Inhibiciones, ni Prendas -No registra Multas. -Registra Embargo de autos: Monto. \$746.667,42 - Intereses. \$373.000 -Fecha.24/10/2023.-Agencia de Seguridad Vial informa que no registra deuda por multas a la fecha. 10/06/2025. Adeuda Patente. T/2023 -T/2024 - 1-2/2025, la suma de \$123.072,50 -Fecha.17/06/2025 .Informe Planta Verificadora URI,"un automotor marca: FORD, Modelo KAA FLY PLUS 1.0L - Dominio colocado "IPK793" motor nro. CBRBA177804- Chasis nro. 9BFZK53B2A177804-. Una vez verificados sus guarismos identificatorios se puede establecer que ambas numeraciones son originales de la terminal de fabricación, se hace constar que dichos guarismos identificatorios fueron consultados por sistema Condor IV y DNRPA arrojando como resultado "negativo" en cuanto puedo informar a pedido de secuestro activo a la fecha. 05/06/2025. Constatación Judicial: Informa el Sr. Oficial de Justicia de Santo Tomé, fecha: 10/06/2025 - "En el domicilio de calle 25 de Mayo nro.1883 de la ciudad de Santo Tomé,Acto seguido se constató la existencia de un vehículo marca Ford, Modelo KA, dominio IPK793, color gris, en buen estado de conservación, con 119.252 kilómetros recorridos. El atendiente informo que no tenía en su poder la tarjeta de indentificación del vehículo por lo que no se pudo determinar el modelo ni el año de fabricación. Contaba con 4 cuatros cubiertas en regular estado con llantas de chapa y tasas de plástico gris, la carrocería se hallaba en buen estado con rayas y marcas propias del uso, en especial en el paragolpes trasero. Con la llave proporcionada por el Sr. ... se pudo apreciar que en el interior esta en buen estadogeneral, la radio era la original y funcionaba, no se pudo dar arranque al vehículo porque la batería no tenía suficiente energía ya que se encontraba guardado en un lugar desde hace dos meses aproximadamente (según informo el atendiente).En el baúl se pudo apreciar el kit de emergencia pero no se encontró la rueda de auxilio.Condiciones: El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio en dinero en efectivo con más la comisión del martillero.(10%). El saldo del precio de compra con más el impuesto a la compraventa e IVA y/u otro impuesto nacional y/o provincial si correspondiere, deberán ser abonados dentro del término de cinco días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la

subasta, previa notificación por cédulas libradas en legal forma, el que devengará intereses a una vez y media la tasa activa promedio mensual vencida del Banco de la Nación Argentina para documentos a 30 días y/o el que determine, para el caso de alongamiento injustificado de la aprobación de la subasta y/o pago, sin perjuicio de resolver oportunamente, lo que por derecho corresponda. Se hace saber al comprador se hará cargo a partir de la fecha del remate, de los impuestos Provinciales y/o Nacionales y/o Municipales que pesen sobre el bien. El automotor mencionado se remata en el estado y condiciones que se encuentra, tanto el funcionamiento como la documentación, sin derecho a reclamo posterior alguno, conformándose el comprador con la documentación que le entregue el Juzgado y debiendo también realizar a su costo los trámites inherentes a la toma de posesión e inscripción de dominio; pudiéndose exigir al comprador la intervención de un letrado, de estimarlo pertinente o si así lo requiere la índole del asunto (Art.323 de la Ley 10.160). Si el adjudicado compra en comisión, deberá denunciar su comitente para su constancia en el acta de subasta y el comitente deberá aceptar la compra formalmente bajo apercibimiento de tener al comisionado como adquirente. Se publica en edictos en el BOLETIN OFICIAL, en los sitios web del Poder Judicial y del Colegio de Martilleros. Se hacer saber que el día martes 25 de Noviembre en el horario de 14 a 16hs. en domicilio del depósito judicial sito en calle 25 de Mayo Nº1883 (cochera) de Santo Tomé, donde los interesados podrán revisar la unidad a subastar en presencia de la martillera actuante. -Informe en Secretaria y/o al Martillero.- Móvil. 342 - 5-474850 - SANTA FE, 05/11/2025- Fdo: Dra. Ma. SOLEDAD MANTARAS PRIEU (SECRETARIA).-

\$ 500 552357 Nov. 06 Nov. 10